

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES
10 de Diciembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 656.

Seccion editorial.

LOS CONTRIBUYENTES.

Varias veces nos hemos ocupado de los grandes males que á la nacion entera se viene causando con los enormes tributos que sobre el contribuyente pesan, y de la manera apremiante con que se viene verificando su recaudacion.

En el estado precario porque atraviesa el Tesoro público —estado cuyas causas son bien conocidas de todos— necesita la administracion realizar sus créditos y hacer efectivas las cantidades presupuestadas; pero esto, que solo debia merecer aplausos por parte de todos, es por el contrario, uno de los motivos más fundados de queja que tenemos los españoles contra nuestro Gobierno, puesto que solo censuras merece de algunos años á esta parte el sistema tributario español.

Gravado el contribuyente de una manera exageradísima, puesto que no paga con arreglo al producto de sus bienes, sino al capricho y voluntad de los alcaldes encargados de hacer los amillaramientos, y más gravados aún por la comision comprobadora que el año pasado cruzó la península, dejando lamentables huellas de su desgraciado paseo: sufriendose desde hace mucho tiempo un malestar é intranquilidad notables, y viniendo años y más años malos para la agricultura, se encuentra el contribuyente en un estado de ruina, ó cuando ménos, de perturbacion financiera, si se nos permite esta frase, que hace punto ménos que imposible pueda satisfacer sus cuotas con regularidad. De aquí el apremio, y en su consecuencia mayor exaccion y mayor dificultad en el pago: entonces como funesto corolario, el embargo.

Y lo peor de todo es que á quien más principalmente se perjudica, es á los pequeños propietarios, los cuales por su escasez de fondos, tienen que apelar á la usura, hipotecando sus fincas y satisfaciendo un interés enorme, que viene á hacer cada vez más precaria su situacion.

Pintar lo que sucede en las aldeas, las privaciones que sufren los agricultores, el malestar que les aqueja, seria un cuadro hartó lúgubre. Estos infelices son víctimas de su propio atraso y del general del país, á consecuencia de lo cual escasean los elementos, no ya de prosperidad, sino de subsistencia.

Así es que nada tiene de extraño que para cobrar las contribuciones tengan que acompañar á los recaudadores fuerzas de la Guardia civil ó del ejército, y no siempre por la resistencia que los contribuyentes pudieran oponer, sino porque indudablemente se intimidan estos ante el aparato de fuerza y hacen sobrehumanos

esfuerzos para pagar lo que no pueden.

Con todo esto no se evita que millares de fincas —cuya aterradora cifra, proporcionada por los centros oficiales al señor Candau y leida por este señor diputado en el Congreso, tan honda impresion causó en la legislatura anterior— caigan por insolvencia en poder del fisco, viniendo de hecho á parecer una venta-confiscacion lo que debiera ser un tributo fácil y suavemente percibido.

Las fincas anunciadas á subasta y embargadas, eran tantas, que hubo necesidad de dictar medidas encaminadas á retraerlas á sus dueños, previo abono de los débitos al Tesoro. Con este objeto se consignó en la actual ley de presupuestos una prórroga que ha permitido á los relativamente más holgados, recobrar sus perdidas fincas.

Pero las prórogas son insuficientes cuando los recargos, expedientes, diligencias y apremios, importan la cantidad crecida que es de suponer, dada la duracion de la demora y las medidas severas adoptadas por la Administracion, y por esto, á pesar de haberse otorgado nuevas prórogas, las más de las fincas siguen adjudicadas al Estado, pues si las perdieron sus dueños ó sufren embargos por no haber podido satisfacer en tiempo hábil la cuota correspondiente, mal podrán pagar un aumento de un 50 por 100.

Pero para que los españoles no olvidemos que estamos en el país de los privilegios, el Tesoro, ó mejor dicho, los señores ministros de Hacienda que se han sucedido en la genealogia de nuestra administracion desde el periodo revolucionario, han condonado multas, deudas y anticipos de gran importancia á las empresas de ferro-carriles, han tratado y están tratando aún con extraordinaria calma y lenidad á deudores antiguos por compras cuantiosas de bienes nacionales, y sobre todo, han esperado largos años y están esperando las liquidaciones del Banco de España, que importan créditos de centenares de millones á favor del Tesoro.

Este establecimiento que tantos fueros y preeminencias tiene, debe al Erario público la friolera de 178 millones de reales, del primer contrato celebrado con el Gobierno para la cobranza de las contribuciones, y nadie se cuida de pedirselo ni molestarlo por *tamaña futeza*, mientras se embargan las fincas y los frutos del pobre labrador que hace cinco años no recoge una buena cosecha.

Descansa el sistema parlamentario en la opinion pública, y sin embargo, *El Tiempo*, periódico defensor del régimen representativo se ocupa de aquella, apostrofándole de este modo:

«Una prostituta que, como sus compañeras de la via pública, se apasiona de todo lo brutal y

soez, y solo por obligacion sonrie desdeñosamente ó hace una caricia al verdadero mérito; una prostituta mudable y coqueta, que es amiga del ruido, del fausto ostentoso y del escándalo; que recluta en las orgías sus amantes, y que cambia de ellos á cada momento.

Una prostituta, en fin, tan soberbia, tan redomada, tan infame, que cuando se cansa de un amante, lo cual sucede todos los dias, y aunque su amante pertenezca á la categoria de hombres superiores, le manda á paseo con una mirada despreciativa y si el desgraciado víctima se hace el remolon, el quejumbroso ó el porfiado corre el peligro de que se avalance á él, le escupa, le arranque los pelos y le de una pateadura como para el solo, amen de rasgarle las ropas, si la tiene, y echarle á la calle *in puris naturalibus* para que sirva de befa y de ludibrio á sus rivales, porque eso sí, la moza aunque algo entrada en años, es de lo más crudo, remilgado y atroz que puede imaginarse, y capaz de poner las peras á cuarto, no ya á un amante superior deshechado, sino á un regimiento de cocacós.»

Es lástima que *El Tiempo* no revele los motivos que le impulsan á maltratar así la opinion pública que, segun diariamente dicen periódicos y diputados, está al lado del Gobierno.

Leemos en un periódico barcelonés:

«Algunas comarcas de Cataluña conservan aún recuerdos del cabecilla carlista durante la pasada guerra Puig de Rivarroja. Recordamos que en una de sus correrías al frente de su partido robó dos mulas de casa Peret de Villanova de Prades, una de las cuales abandonó á las cuatro horas por ser vieja, ignorándose aun el paradero de la otra que era joven y ágil. Para no desmentir el refran de que *el diablo hartó de carne se metió á fraile*, el cabecilla Puig viste hábitos talares y despues de haber cantado misa en Roma ha hecho lo propio en el pueblo de Rivarroja con escándalo de cuantos tienen presentes sus anteriores hazañas. Si otra vez vuelven los carlistas á las andadas, el hoy *Mosen Puig* podrá formar con el cura de Santa Cruz, de Flix y otros un batallon sagrado á las órdenes del obispo Caixal y del canónigo Manterola.»

Cabecilla y penitente.... de él será el reino de la tierra.

Por de pronto canta misas.

Dando cuenta *La Fé* del fallecimiento de D. Nicolás Maria Rivero, consigna el siguiente hecho que enaltece la memoria del finado:

«Encontrábanse en las prisiones militares de San Francisco el difunto D. José Luis Antuñaño, D. Luis Trelles, D. Valentín Gomez y el que estas líneas escribe, sometidos á un proceso que llevaba trazas de no concluir jamás, cuando surgió una crisis ministerial que dió por resultado la caída del ministerio Sagasta y el advenimiento de D. Manuel Ruiz Zorrilla al poder, D. Manuel Ruiz Zorrilla queria poner en libertad á los encarcelados; pero era indispensable que alguien pidiera el indulto, y los encarcelados no habian de pedirlo.

Súpolo D. Nicolás Maria Rivero, y en union con tres ó cuatro amigos suyos, facilitó el medio, que se buscaba en vano.

Cuando por huir de los demagogos, al disolverse la Milicia nacional madrileña, de que habia sido jefe, tuvo que ocultarse el Sr. Rivero, le recordamos este favor en una tarjeta: hoy se lo recordamos á su desconsolada familia en *La Fé*, para pagar la deuda de gratitud que habiamos contraído.»

Hemos recibido la visita del nuevo colega orensano *El Trabajo*, cuyo primer número apareció el miércoles último.

Saludamos con efusión al compañero, cuyo programa nos satisface cumplidamente, devolviéndole la visita y ofreciéndole nuestra leal y decidida cooperación para todo cuanto le sea útil.

Se ha constituido la Comisión del Congreso referente á la reforma de los artículos 45 y 75 de la ley de registro civil, nombrando presidente al Sr. García Camba, y secretario á D. Cándido Martínez.

El 5 publicó la *Gaceta* el proyecto de ley sobre contabilidad pública que leyó en el Congreso el señor ministro de Hacienda, cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que, oyendo al Consejo de Estado en pleno, modifique la legislación vigente sobre contabilidad pública con arreglo á las bases siguientes:

1.º A partir de 1.º de Julio de 1879 la continuación de la contabilidad del Estado referente al presupuesto de 1878-79 y á los ejercicios cerrados anteriores, se fundará sobre los saldos que ofrezcan las cuentas de las oficinas liquidadoras y ordenadoras, cerradas en 30 de Junio de 1879.

2.º Sin perjuicio de que los jefes de las oficinas centrales y provinciales den el mayor impulso á la rendición de cuentas atrasadas de que se hallen en descubierto, cuidarán bajo su responsabilidad y con las sanciones que en uso de esta autorización se establezcan, de que la contabilidad correspondiente al nuevo período de 1.º de Julio de 1879 en adelante se lleve al corriente en todos los ramos de su respectivo cargo.

3.º Desde la fecha citada la contabilidad de las Administraciones económicas se entenderá dividida con sujeción á lo que se disponga en contabilidad general y contabilidad auxiliar, corriendo la primera á cargo de las intervenciones y la segunda al de los negociados correspondientes de las secciones.

4.º La intervención general y las ordenaciones de los ministerios y ramos centralizados simultanearán también con el desempeño de la contabilidad corriente del nuevo período la liquidación y ajuste de las cuentas atrasadas de los ejercicios anteriores.

5.º Si al terminarse esa liquidación los saldos que resulten de las cuentas respectivas no guardasen la debida conformidad con los que hubieran servido de base á la contabilidad que se establezca en 1.º de Julio de 1879, se acordarán ó propondrán por la intervención general las disposiciones que sean procedentes para que no se interrumpa la continuación de la contabilidad, ni se irroguen perjuicios al Estado, ni á los particulares por los errores ó defectos en que hubiesen incurrido las oficinas al fijar los créditos ó débitos de la Hacienda y del Tesoro y para que se exija la responsabilidad á que hubiere lugar.

6.º Tanto en la redacción de las cuentas del período anterior como en las del que parte de 1.º de Julio de 1879, la intervención general de la administración del Estado, encargada de establecer las reglas á que han de subordinar todas las contabilidades auxiliares y de mantener en cada una de ellas un método uniforme de asientos, libros y cuentas, establecerá la redacción de conceptos que, sin apartarse de la nomenclatura de los presupuestos del Estado, simplifique la liquidación y ajuste, y no confunda los ingresos ó servicios que sea conveniente detallar.

Y 7.º Se constituirá un cuerpo de empleados especiales para los cargos de jefes de intervención y tenedores de libros de la Administración económica y demás dependencias del Estado, exigiéndose las circunstancias de aptitud que en uso de esta autorización determine el Gobierno para el ingreso en los referidos destinos.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorización que esta ley le concede.—Madrid 30 de No-

viembre de 1878.—El ministro de Hacienda—Marqués de Orovio.»

Sección oficial.

La *Gaceta* del día 7 publicó, entre otras disposiciones de escaso interés, una circular del Ministerio de la Gobernación, prohibiendo á los Ayuntamientos disponer de los edificios destinados á escuelas, trasladándolos á otros locales, sin que ántes hayan habilitado estos convenientemente para su instalación inmediata, y sin que preceda el dictámen del arquitecto y Juntas provinciales.

Hé aquí la parte dispositiva de la circular citada:

1.º Los Ayuntamientos no podrán disponer de los edificios destinados á escuelas, trasladándolos á otros locales sin que ántes hayan habilitado estos convenientemente para su instalación inmediata.

2.º Los locales á que sean trasladadas las escuelas habrán de reunir las condiciones pedagógicas é higiénicas que su destino requiera, y serán iguales por lo menos en número y capacidad á las que ántes ocupaban.

3.º No se llevará á efecto la traslación de las escuelas sin que previamente sean reconocidos los nuevos locales por el arquitecto provincial y por el inspector de primera enseñanza, los cuales informarán á la Junta de instrucción pública respectiva si hay inconveniente en la traslación.

4.º Con vista del dictámen de ambos funcionarios, las Juntas provinciales expresadas concederán ó negarán, según corresponda, la autorización para trasladar las escuelas. En caso negativo, podrá el Ayuntamiento acudir ante el ministerio de Fomento por conducto del gobernador.

5.º En ningun caso, sin autorización especial del ministerio de Fomento, podrán los Ayuntamientos disponer de los edificios de escuelas construidos en todo ó en parte con subvención.»

Fomento.—Relación de las recompensas otorgadas por el Jurado de la Exposición universal de París á los expositores españoles.»

Noticias de Galicia.

—De *El Correo Gallego* del Ferrol:

«Acordó asimismo dirigir una excitación á los comerciantes para que en sus instalaciones contribuyan á dar mayor realce á las ferias que se proyectan; solicitar de la diputación provincial algunos premios para la feria de ganados y una subvención para los juegos florales, el cual se concederá á la mejor poesía sobre este tema: *Hermanadas de Galicia.*—*Protesta del Consejo de Ferrol.*—*Primer alzamiento de los villanos:* conceder dos premios consistentes en una batuta de ébano con remates de plata y una lira de ébano con incrustaciones, para el certámen musical, debiendo otorgarse uno de los premios á bandas civiles; y por último excitar al pueblo para que en los días de los festejos, iluminen y adornen las fachadas de las casas, haciéndolo el Ayuntamiento con sus edificios.

Dentro de pocos días se podrá fijar definitivamente el en que habrá de inaugurarse el Día de la Campana.

Creese que los premios de los juegos florales serán diez ó doce. Hoy ha sido ofrecido otro á la subcomisión correspondiente.»

—Muy pronto contará Ferrol con un magnífico establecimiento industrial.

Los Sres. Togores y Montero, se proponen montar un almacén de maderas y fábrica de puntas de París, con todos los adelantos del día.

—Parece que la Administración económica de Orense, á instancia del visitador-delegado del timbre, instruye expediente sobre supuestas infracciones de ley en el uso del sello de recibos y del impuesto extraordinario de guerra por parte de la diputación.

—Dicese que muy pronto vendrá la aprobación del Gobierno para establecer en Orense una escuela Normal de Maestras.

—El día 5 de Enero próximo se verificará en

Pontevedra la subasta para el arriendo de las rentas forales y demás derechos que administra el Estado en esta provincia por frutos de 1878.

Los pertenecientes al partido de Vigo ascienden á 5.320 pesetas.

Noticias generales.

Los derechos académicos recaudados durante el último curso, ascienden á 2.939.400 reales. La mitad de estos se destinan á material de enseñanza de las diez Universidades y á las pensiones, matriculas y títulos para alumnos pobres, y la otra mitad á gratificaciones de los profesores de Universidades é Institutos. Cada catedrático acaba de recibir en esta semana 1.680 rs. que equivalen al descuento que les impone el Estado como á las demás clases del Tesoro.

Así lo dice *La Correspondencia*.

La Crónica de los Tribunales, de Italia, publica la siguiente parte del interrogatorio sufrido por Passavanti:

Pregunta.—¿En algunas cartas vuestras se lee que habiais tenido intención de matar á Napoleón III?

Respuesta.—Sin él hubiera podido asegurarse la felicidad humana.

P.—¿Creeis en Dios?

R.—Creo.

P.—¿Sois católico?

R.—Lo fui.

P.—Y ahora, ¿qué sois?

R.—Soy bíblico.

P.—¿Creeis en lo que dice la Biblia?

R.—Ciertamente.

P.—¿Os embriagais alguna vez?

R.—Nunca.

P.—Y... ¿en materia de mujeres...?

R.—¡Mujeres yo...! ¡Amar á las mujeres...!

¡Las odio á todas!

P.—Pero, ¿jamais á vuestra madre?

R.—Si la amo, y á mis hermanas también.

P.—¿Son ricas?

R.—Si no hubiesen sido pobres, no les habria enviado recursos.

P.—¿Habeis hecho el comercio de vinos asociado con otro?

R.—Sí.

P.—¿Por qué vuestro sócio se separó de vos?

R.—Porque yo regalaba el vino á los que se adherían á mis principios.

P.—¿Quién escribió vuestros manifiestos?

R.—Los escribí yo mismo.

P.—¿Dónde adquiristeis esas ideas?

R.—En muchos libros.

P.—¿Os ha auxiliado alguien en la redacción de esos manifiestos?

R.—Únicamente me han corregido las faltas de ortografía.

P.—¿Quién os las ha corregido?

R.—Esto es lo que yo no diré.

P.—Debeis decirlo.

R.—Me harían pedazos antes que hacerme hablar.

P.—¿Cuál es vuestra profesión de fé?

R.—Dios y el pueblo.

P.—¿Y en qué esperais?

R.—En la República universal.

Un periódico de Viena afirma que el príncipe de Bismark anda ocupado en escribir una circular confidencial que piensa dirigir á todos los gobiernos de Europa, con el fin de organizar una campaña contra la Internacional.

Hoy que tanta curiosidad despierta cuanto se refiere al adversario de Inglaterra, el emir de Cabul, creemos serán con gusto leídos los siguientes detalles de la vida íntima del soberano asiático.

Chir-Alí habita en Cabul el castillo de Bala-Hizzar, más semejante á una fortaleza que á un palacio. Además posee otros dos en la ciudad: el de Mogol-Hizza, residencia de las mujeres dedicadas á su servicio, y el de su difunto padre Dos-ed-Mohamed, y el Tadschel-Omrád, que habitan sus hijos é hijas casadas.

La madre de Chir-Alí, que aún vive, es de edad muy avanzada; le queda solo un hijo, Yakoub-Khan, pues otro que tenia murió últimamente á la edad de diez y siete años. Según una antigua costumbre afghana, cada hija del emir recibe como regalo de bodas una ciudad

que usufructúa, hasta que por su muerte vuelven esas rentas al Tesoro público. Y como tiene diez y ocho hijas, diez de las cuales están casadas, diez ciudades afganas son propiedad hoy de las hijas de emir.

En cuanto á las mujeres de Chir Ali, aproximadamente son hoy unas trescientas.

En este curioso país, el comercio de esclavos es monopolizado por el Estado, y aquel que por cualquier clase de privilegio lo puede ejercer, está obligado, si vive en una gran ciudad, á regalar al emir cierto número de esclavas para su harem. Si habita una ciudad de ménos importancia, esta obligación es para con los esposos de las hijas del monarca.

Por el ministerio del ramo, han sido aprobados los modelos para la acuñación de las monedas de bronce de uno y dos céntimos de peseta.

A última hora se presentó sobre la mesa del Congreso una proposición de ley, autorizando á la diputación de Barcelona para levantar un empréstito de cinco millones de pesetas con destino á las carreteras de aquella provincia.

Se ha recibido un telegrama de Cuba anunciando que el aumento de la renta de aduanas en el mes de Noviembre ha ascendido á 452.000 pesos fuertes.

Han sido reelegidos en la Academia española, el conde de Cheste, director; el marqués de Valmar, tesorero, y D. Juan Eugenio Hartzenbusch, vocal adicto á la comisión administrativa.

Anúnciase la próxima aparición de un periódico defensor de los intereses de las Antillas.

La comisión de foros, en su reunión última, después de un detenido y acalorado debate, acordó pedir á la mesa del Congreso los numerosos informes que figuran en el expediente.

En la madrugada del 13 de octubre se sintieron en Manila cinco temblores de tierra en menos de dos horas. Uno de ellos duró setenta y cinco segundos, pero todos de muy poca intensidad y de movimiento oscilatorio.

El general Moriones ha regalado al sultán de Joló un precioso manto bordado de oro.

En Londres ha causado bastante sensación la noticia llegada de Filadelfia, de que sean alistados inmediatamente para hacerse al mar cuatro cruceros comprados por Rusia en los Estados-Unidos, y que por algún tiempo han estado esperando órdenes en Filadelfia. Se creía que marchasen antes de Navidad.

De Berlin dice á *La Liberté* su corresponsal especial, que la salud del príncipe de Bismarck inspira inquietudes á sus amigos. Los médicos le han aconsejado reposo absoluto durante algunos días. El canciller se encuentra muy fatigado, duerme mal y, por consiguiente, trabaja muy poco, sobre todo después que se le ha prohibido trabajar de noche.

Sección local.

Hemos tenido ocasión de ver el plano de las torres que van á erigirse en la fachada de la Catedral, y á la verdad que nos ha parecido su arquitectura de un mérito relevante á la par que esbelta su forma, pues descansando aquellas, sobre el basamento de forma rectangular construido el siglo pasado y á partir del cual empieza la nueva obra, se eleva el severo primer cuerpo apilastrado coronado por un rico cornisamiento del mismo orden corintio á que pertenecen las pilastras y sobre el que descansa una hermosa balaustrada.

Apoyándose en este cuerpo se proyecta el de las campanas: de sección octogonal, iluminado por ocho elegantes arcos de medio punto y el que termina con un cor-

nisamiento, cuyos perfiles pertenecen á la arquitectura romana, concluyendo dichas torres con un esbelto y gracioso remate de muy buen efecto.

Este proyecto nos complacemos en consignar que es obra del arquitecto provincial Sr. Cobreros, á quien felicitamos con tal motivo; pues que á no dudarlo el día en que se vea colocada la cruz sobre la última piedra de forma esférica que simboliza el mundo; el día en que los rayos puedan descomponer la electricidad de las nubes á cincuenta y cinco metros de altura sobre el nivel del pavimento de la calle, ese día, la fachada de la Catedral habrá adquirido bastante más expresión religiosa que la que hoy tiene, y la ciudad de Lugo un monumento grandioso por la severidad del conjunto, y los amantes del arte un verdadero tipo del Renacimiento greco-romano del siglo XVIII.

En breve se anunciará la subasta de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 25.000 pesos.

Ensayá activamente nuestra *estudiantina* escogidos coros, y son notables los progresos que hacen todos sus individuos. Como decíamos hace pocos días, es probable que visite Ferrol en las fiestas del *Dique*, y con este motivo sería muy oportuno se escribiese un himno para el solemne acto de la apertura de aquel, himno que podrían ensayar todos los coros que concurren á dicha población en la citada época, cantándolo en tal solemnidad.

Así se conseguiría formar para aquel momento un coro de más de doscientas voces, cuyo efecto sería notable, y que seguramente llamaría la atención.

Recomendamos este asunto á nuestros colegas ferrolanos, para que así llegue esta idea á noticia de la Comisión de festejos que es, á nuestro juicio, quien debe tomar la iniciativa.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Nuestra Señora de Loretó.

Efemérides.—(1839).—Muere en la plaza de Morella el obispo de Mondoñedo D. Francisco Lopez Borricón, vicario general castrense y legado del Papa en la corte del Pretendiente. Su cadáver fué sepultado en la capilla del Santísimo Sacramento de aquella iglesia.

(1809).—Ríndese Gerona después de siete meses de sitio, heroicamente resistido. El hambre que afligió á los beneméritos hijos de Gerona causó grandes estragos: costaba una gallina 16 duros, la arroba de carbon 40 rs., un gato 200 rs., la carne de caballo á 40 rs., libra, un ratón 5 rs., el pan á 8 rs. libra y la cuartera de trigo 1½ rs. Los franceses entraron en Gerona, y no pudieron ménos que admirar la heroicidad de sus ilustres enemigos.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies,

Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmarse en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castellí, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Travesía, 7.

Sección telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Rusia declaró á Inglaterra la resolución de ocupar á Merú.

Acentúase el rumor de que el Emir ofrecerá su sumisión.

Los ingleses siguen avanzando en el Afganistán.

Rusia opónese al empréstito de Turquía.

Los insurrectos de Macedonia han sido derrotados por las tropas turcas.

Anúnciase la crisis para mediados de mes.

Parece que han llegado á un acuerdo Austria y Turquía.

La Comisión de foros pidió más antecedentes.

Ha sido presentada al Congreso una instancia contra la próroga del camino de hierro de Vigo.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 9 11'30 n.—Recibido el 10 á las 12'3 m.

Los rusos han violado el Consulado inglés de Andrinópolis.

El gobierno inglés reclamó:

El Sr. Cárdenas marcha de embajador á Roma.

El rey D. Francisco de Asís llega mañana.



LA SEÑORA

D.^a ANTONIA CARBALLEIRA DE HERMIDA
(Ha fallecido.)

El esposo, hermanos, sobrinos, y demás parientes,

suplican á los amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plaza Mayor 6, al cementerio general á las cuatro de la tarde de hoy 10; y los siguientes días 11 y 12 á la hora de tercia, á las funciones de entierro y honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la parroquia de Santiago

SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Venta á plazos desde 10 reales semanales.

Enseñanza *gratis* á domicilio.

Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.

Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más *extraordinarios* y *grandiosos* establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡SINGER! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el *tul más delicado* hasta el *más grueso de los castores*.



¡SINGER!

Es la máquina que *menos se descompone* y *menos gasta* siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡SINGER!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á *bordar primorosamente* en sedas, toda clase de labores.

¡SINGER!

Ha vendido en el año de 1877—282 818 máquinas,—lo que prueba su *propaganda verdaderamente prodigiosa*.

¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.

Ferrol, Magdalena 166.

Orense, Paz 30.

Santiago, Rúa del Villar, 11.

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Príncipe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

Registro de domicilios

de las personas relacionadas con.....

INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como lo casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs

NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO

PARA UN AÑO.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORRERO, Fuencarral, 2, segundo.

LITOGRAFIA DE M. ROEL

EN LA CORUÑA.

El dueño de este establecimiento participa á sus numerosos clientes en Lugo, haber trasladado su establecimiento, á la calle Real, número 26.

Continúan haciéndose toda clase de tarjetas blancas y en finos colores para visita y anuncios.

Facturas; recibos; esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones; circulares; letras de cambio, etiquetas de todas clases para chocolates, botellas, conservas y boticas, etcétera, etc.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MEDICAS,



Aplicacion al pecho de los petos *Vivíficos* de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis días puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

Se arrienda la casa núm. 19 de la calle de San Marcos, compuesta de dos pisos planta alta y baja. En la misma darán razón.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la *Exposicion de Lugo* en 1867, en la de *Valladolid*, en la *Universal de Viena* 1871, en 1873, en la *Nacional de Madrid* con medalla de mérito en 1873, en la *Regional de Santiago* con medalla de plata en 1875, en la *Universal de Filadelfia* en 1876, en la de *Leon* en 1876 y en la de *Lugo* con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.